



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

N° 063 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE

Lima, 01 JUN. 2018

VISTOS:

El Informe N° 83-2018/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA de fecha 25 de mayo de 2018, emitido por la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración, el Memorando N° 217-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de mayo de 2018 emitido por la Dirección Ejecutiva y el Informe N° 125-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 30 de mayo de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2018 MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de mayo de 2018, se resolvió dar por concluida la designación del señor EMILIO AQUILES VIDAL VIDAL, al cargo de Jefe del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante Informe N° 83-2018/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 25 de mayo de 2018, la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración eleva al Despacho de la Dirección Ejecutiva el currículum vitae documentado del señor Welmer Eliazar Zapata Cossío, para su evaluación como Jefe del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Memorando N° 217-2018/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE, de fecha 28 de mayo de 2018, la Dirección Ejecutiva, remite la propuesta de la Gerente de la Unidad Gerencial de Administración a la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, a efectos de ser evaluada en consideración al cargo de Jefe del área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Que, mediante Informe N° 125-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL, de fecha 30 de mayo de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que la Dirección Ejecutiva está facultada para que con Resolución Ejecutiva pueda designar al señor WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSÍO, al cargo de Jefe del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”**

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2018, al señor WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSÍO, al cargo de Jefe del Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos” del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional (www.jovenesproductivos.gob.pe) del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MILENKA LITA ESLAVA DIAZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Empleo Juvenil
“Jóvenes Productivos”